

La UE toma la llave de acceso privilegiado al mercado del sudeste asiático

La Unión Europea da pasos en firme en la generación de nuevas oportunidades de negocio para las empresas comunitarias en la región del sudeste asiático y, particularmente, dentro de la ASEAN. La reciente finalización de las negociaciones sobre un Tratado de Libre Comercio (TLC) UE – Singapur ofrece buenas expectativas de futuro para impulsar las ventas españolas al dinámico mercado singapurense y, desde éste, a otros países de la región.

Ana Domínguez

ACUERDOS COMERCIALES

Las empresas de los veintisiete han de mirar más allá del mercado interno para identificar nuevas oportunidades de negocio, y es que la Unión Europea estima que el 90% de la demanda mundial del próximo bienio tendrá su origen en territorio no comunitario. Por tanto, resulta ciertamente oportuno el establecimiento de lazos económico – comerciales con aquellas regiones y mercados que brindan mejores oportunidades para nuestras empresas, con vistas a impulsar los flujos comerciales y de inversión hacia ellos, apostando firmemente por las vías de expansión económica que tenemos al alcance. En este sentido, la negociación de tratados de libre comercio con países considerados estratégicos se perfila precisamente con una herramienta de la que dispone la UE para la apertura de mercados para las empresas comunitarias. Dichos tratados son negociados por la Comisión Europea, en nombre del conjunto de Estados miembro, y en colaboración directa con el Consejo y el Parlamento Europeo, quien, en última instancia, es responsable de aprobar el acuerdo en cuestión.

El objetivo último de los acuerdos comerciales firmados por la Unión Europea es la creación de



[Dorling Kindersley RF/Thinkstock]

mejores oportunidades de negocio. A través de dichos acuerdos lo que se establece es un marco más favorable para la interacción, con fines comerciales y/o de inversión, entre las empresas europeas y las del tercer país firmante. Ello es así porque los acuerdos permiten: abrir nuevos mercados hacia los que canalizar la oferta de productos y servicios de la UE; incrementar las oportunidades de inversión, a la vez que se protegen las inversiones; agilizar las transacciones comerciales (a través de una

SEGUROS PARA EMPRESAS



**CUBRA
CASI
TODOS SUS
IMPREVISTOS**

**¿Quién no ha
derramado alguna vez
el café sobre la mesa?**

Por menores como ese será el único por lo que tendrás que preocuparte desde ahora, porque Unicaja le ofrece una amplia gama de Seguros para Empresas que cubren los posibles imprevistos que pueden sucederle en el desarrollo de su actividad profesional:

- SEGUROS DE DAÑOS
- SEGUROS PERSONALES
- SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- SEGUROS DE CRÉDITO



significativa reducción o eliminación de derechos arancelarios, de trámites necesarios, de tiempo de despacho aduanero, así como la fijación de normativas comunes relativas a la aplicación de requisitos sanitarios y técnicos); aumentar la seguridad jurídica en materia de derechos de propiedad intelectual, regulación de la competencia y adquisiciones públicas; así como impulsar el desarrollo sostenible, promoviendo la cooperación, transparencia y diálogo en las áreas social y medioambiental. En el particular de los acuerdos de libre comercio, las empresas de los países involucrados cuentan con acceso privilegiado entre sus respectivos mercados, y ello sin contravenir los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

MIRADA AL SUDESTE ASIÁTICO

Un centro de interés, desde la perspectiva de fuente de negocios para las empresas de la UE-27, pilota sobre el Sudeste Asiático. Sin embargo, hasta el momento solamente está vigente un acuerdo de libre comercio entre la UE y un país de esta región. Se trata del acuerdo con Corea del Sur, que entró en vigor en julio de 2011 y que ha facilitado enormemente las relaciones comerciales entre empresas europeas y coreanas. Además, en sólo nueve meses, ha permitido a la UE ahorrar en torno a 350 millones de euros, gracias al levantamiento de las barreras comerciales previamente existentes.

Entre las prioridades de la Unión Europea figura, no obstante, la negociación de un acuerdo para impulsar y mejorar el acceso de los exportadores comunitarios a un potente y dinámico conjunto de países agrupados en la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático¹ (ASEAN, según sus siglas en inglés). El flujo comercial de bienes y servicios entre ambos bloques superó en 2011 los 200 mil millones de euros, siendo la ASEAN el tercer mayor socio comercial de la UE, al situarse sólo por detrás de Estados Unidos y China. Asimismo, la UE es el principal inversor extranjero en los países de la Asociación

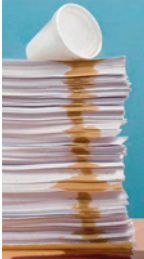
asiática (la inversión anual promedio rondó los 9,1 miles de millones de euros en el periodo 2000 – 2009). Si bien, existe margen para mejorar las relaciones comerciales bilaterales y obtener plusvalías. De hecho, en el estudio, promovido por la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea y realizado por ECORYS en 2009, de evaluación de impacto del potencial tratado de libre comercio entre la UE y la ASEAN, se concluía que la UE podría obtener una ganancia de 29,5 miles de millones de euros derivada del acuerdo.

La voluntad de la UE para intensificar la cooperación con este socio del sudeste asiático es patente. Algunos pasos han sido dados, a pesar de que las negociaciones UE – ASEAN sobre un tratado de libre comercio fueron suspendidas en 2010. En abril de 2012, en el marco de la celebración del encuentro ministerial entre la UE y la ASEAN, en Brunéi, fue acordado un [plan de acción](#) para fortalecer la cooperación bilateral en el periodo 2013 – 2017. Aunque hoy todavía no es posible atisbar la consecución de un acuerdo comercial entre ambas regiones, un hecho podría sentar las bases para un progreso hacia ese importante hito: el tratado de libre comercio UE - Singapur. Asimismo, hay que señalar que la UE se encuentra negociando sendos acuerdos de este tipo con otros dos miembros de la ASEAN, Malasia y Vietnam (desde mayo de 2010 y junio de 2012, respectivamente). Estos acuerdos con países individuales, como no puede ser de otra forma, están llamados a sentar las bases para la consecución de uno regional.

SINGAPUR, PUERTA DE ACCESO

El pasado 16 de diciembre de 2012, concluyeron las negociaciones sobre el tratado de libre comercio entre la UE y Singapur que se habían iniciado en marzo de 2010. Ahora es necesaria la aprobación de las autoridades políticas de ambas partes (en el seno de la UE el acuerdo será sometido a debate por el Consejo y el Parlamento Europeo), y se espera la rú-

SEGUROS PARA EMPRESAS



CUBRA CASI TODOS SUS IMPREVISTOS

**¿Quién no ha
derramado alguna vez
el café sobre la mesa?**

Por menores como ese serán lo único por lo que tendrás que preocuparte desde ahora, porque Unicaja le ofrece una amplia gama de Seguros para Empresas que cubren los posibles imprevistos que pueden sucederle en el desarrollo de su actividad profesional:

- SEGUROS DE DAÑOS
- SEGUROS PERSONALES
- SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- SEGUROS DE CRÉDITO



brica del borrador del acuerdo comercial en la primavera de este año 2013 (la ratificación del tratado podría producirse a finales de año). Mientras tanto, continuarán las conversaciones en materia de inversiones -se habían iniciado con posterioridad a las relativas al comercio y se espera que sean cerradas en verano-, de acuerdo con la nueva competencia de la UE en el marco el Tratado de Lisboa.

Singapur puede considerarse un país estratégico dentro de la política comercial exterior de la Unión Europea. No en vano es el principal socio comercial de la UE dentro de la ASEAN (el decimotercero del mundo en comercio de bienes), respondiendo por aproximadamente un tercio del comercio de bienes y más de la mitad del comercio de servicios entre ambas regiones. También es el principal destino de la inversión europea en el continente asiático y representa en torno a tres cuartas partes de la inversión EU – ASEAN.

Para la UE este tratado es considerado como una pieza clave dentro de su cometido de crear nuevas oportunidades comerciales para las empresas europeas. Éstas podrán aprovechar, en mejores condiciones, el elevado potencial del mercado singapurense y su condición de plataforma desde la que hacer negocios en la región del sudeste asiático, constituyéndose como puerta de acceso a un mercado de unos 600 millones de consumidores.

Por otra parte, el tratado le permitirá a la UE adquirir un estatus en virtud del cual las empresas comunitarias no se encontrarán con las dificultades derivadas del acceso preferencial que tienen las compañías de otros países asiáticos y de EE. UU., con los que Singapur ya contaba con acuerdos comerciales. Así por ejemplo, las empresas europeas de servicios financieros recibirán, como mínimo, el mismo trato que el que obtienen las instituciones estadounidenses del sector en virtud del TLC existente entre EE. UU. y Singapur.

Además, será el primer tratado “verde”, diseñado de acuerdo con la “Estrategia 2020” de la Unión

Europea y que busca hacer frente a las barreras (tanto comerciales como relativas a las inversiones) ligadas a la generación de energía renovable, entre otros propósitos asociados a la protección y sostenibilidad medioambiental.

VENTAJAS DERIVADAS DEL TLC UE - SINGAPUR

El tratado de libre comercio entre la UE y Singapur tendrá importantes efectos positivos para las empresas europeas (también para las singapurenses). Los ya dinámicos flujos comerciales de bienes y servicios entre la UE y Singapur, que han registrado un crecimiento en torno al 40% entre 2009 y 2010, podrían verse incrementados.

Entre las principales consecuencias que este tratado bilateral tendrá para la industria europea se encuentra la reducción de barreras no arancelarias que afectan a sectores como los de equipos de energías renovables, automoción y equipos electrónicos. Ello facilitará la comercialización en Singapur de bienes fabricados bajo estándares europeos, sin necesidad de que sean sometidos a nuevos controles o modificaciones. También se facilitará la entrada de productos cárnicos europeos a este mercado asiático, simplificándose y abaratándose el proceso de reconocimiento de los fabricantes (hasta ahora tal reconocimiento se realizaba caso por caso, a petición de la empresa interesada).

Singapur reconocerá asimismo las “denominaciones o indicaciones geográficas”, ofreciendo mayor protección a las denominaciones geográficas europeas. Algo que cobra especial importancia para el sector de alimentación, en el que existe un fuerte nivel de competencia dentro del mercado singapurense.

Por lo que respecta al sector servicios, se producirá una amplia liberalización, se establecerán los procedimientos para el reconocimiento mutuo de los profesionales europeos y singapurenses, y se garantizará que las licencias o autorizaciones necesarias para operar no se utilizan con mecanismo que

SEGUROS PARA EMPRESAS



**CUBRA
CASI
TODOS SUS
IMPREVISTOS**

**¿Quién no ha
derramado alguna vez
el café sobre la mesa?**

Por menores como ese serán lo único por lo que tendrás que preocuparte desde ahora, porque Unicaja le ofrece una amplia gama de Seguros para Empresas que cubren los posibles imprevistos que pueden sucederle en el desarrollo de su actividad profesional:

- SEGUROS DE DAÑOS
- SEGUROS PERSONALES
- SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- SEGUROS DE CRÉDITO



restrinja de entrada al mercado. De esta forma las empresas europeas de servicios gozarán de condiciones preferenciales para acceder a este mercado asiático.

La ampliación de las oportunidades de negocio para las empresas europeas en Singapur también afecta al mercado de las licitaciones públicas. En el marco del TLC, ambas partes han adoptado posturas comunes relativas a las reglas de transparencia y no discriminación (alineadas con el Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC). Además los licitadores europeos contarán con más oportunidades en las licitaciones públicas que los de cualquier otro país.

En el ámbito de las inversiones, a pesar de que, como se indicaba anteriormente, han de continuar las conversaciones entre el comisario de Comercio de la UE y el ministro de Comercio e Industria de Singapur, lo cierto es que el país asiático se encuentra entre los socios comunitarios pioneros en negociar un tratado de protección de las inversiones. Hecho que, sin duda, reforzará las inversiones directas UE – Singapur.

Por último, conviene hacer referencia al mecanismo de resolución de disputas comerciales, en tanto que con el tratado de libre comercio dicho mecanismo será más eficiente y expeditivo (también más ágil que el de la OMC), redundando en una mayor facilidad y seguridad operativa para las empresas europeas.

RELACIONES COMERCIALES HISPANO – SINGAPURENSES

Las empresas españolas tendrán, si cabe, más motivos para no perder de vista a Singapur dentro de

su radar de mercados exteriores. Hoy son más de tres mil las firmas españolas que exportan a Singapur, según la Secretaría de Comercio Exterior. De ellas, con datos hasta septiembre de 2012, unas 929 son exportadoras regulares (han vendido a este mercado en cada uno de los últimos cuatro años).

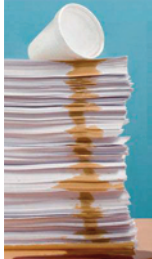
Muchas de estas empresas han tenido que hacer frente, entre otros, a problemas derivados de la falta de homologación en materia de normativa y certificados técnicos expedidos por organismos europeos, incurriendo en demoras y costes adicionales para poder introducir sus bienes en Singapur. Ante ello, el TLC proporcionará un marco más favorable y facilitará las relaciones comerciales con este mercado asiático.

Las exportaciones españolas de mercancías a Singapur se habían situado en 458 millones de euros en 2011 (en los nueve primeros meses de 2012 alcanzaron los 567 millones). Con ello, España se sitúa onceavo mayor proveedor de la UE-27 al mercado singapurense.

Las principales partidas que integran la cesta exportadora española son las de máquinas y aparatos mecánicos (22% del total exportado en 2011), aparatos y material eléctricos (10,2%), combustibles y aceites minerales (5,4%) y prendas de vestir (no de punto) (4,7%). Si bien, el abanico de actividades atractivas para la realización de negocios en Singapur es más amplio. Abarcaría desde las energías renovables, hasta el sector agroalimentario, la industria química y el medio ambiente, entre otros ::

¹ La ASEAN está integrada por Birmania, Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam

SEGUROS PARA EMPRESAS



**CUBRA
CASI
TODOS SUS
IMPREVISTOS**

**¿Quién no ha
derramado alguna vez
el café sobre la mesa?**

Por menores como ese serán lo único por lo que tendrás que preocuparte desde ahora, porque Unicaja le ofrece una amplia gama de Seguros para Empresas que cubren los posibles imprevistos que pueden sucederle en el desarrollo de su actividad profesional:

- SEGUROS DE DAÑOS
- SEGUROS PERSONALES
- SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- SEGUROS DE CRÉDITO

